



INSTITUTO PIRENAICO

DEL PERRO DE MONTAÑA DE LOS PIRINEOS



CAIXA CATALUNYA
OBRA SOCIAL



PONENCIA:

**CREACIÓN DE UN
INSTITUTO PARA
FOMENTAR LA CRIANZA DE
LOS MPR EN CHILE**

ACCIONES PREVIAS

- **Creación de la Asociación.**
- **Formación de técnicos en MPR.**
- **Necesidad de lograr subvenciones.**

POLÍTICA DE CRÍA

- Empezar la cría con los MPR de base.
- Ser muy estrictos con los protocolos de desparasitaciones externas-internas y vacunaciones de los adultos y cachorros.
- Manejo adecuado de los cachorros: minimizar el contacto humano sin dejar de supervisar a los cachorros, especialmente durante las tres primeras semanas de vida.
- Con el paso del tiempo, se han de evitar las consanguinidades elevadas para no caer en la “depresión endogámica”.
- Es conveniente que el ganadero receptor de los cachorros desembolse una cierta cantidad de dinero.
- Compensar económicamente al ganadero-criador de los cachorros con todo o parte del dinero recibido del ganadero receptor del MPR.

POLÍTICA DE CRÍA

- El ganadero receptor del MPR no podrá cruzarlo sin la autorización del Instituto.
- El Instituto decidirá cuando y con qué perros se realizarán los cruces.
- El Instituto se reserva el derecho de retirar el MPR si se hace de él un manejo inadecuado.
- Todo ello ha de quedar reflejado en un contrato.
- Se ha de poner especial énfasis en evitar cruzamientos de los MPR con otros perros que no sean de protección, pues éstos, no tienen inhibidas genéticamente las “pautas motoras predatorias”, y aunque se improntaran los cachorros fruto de estos cruces, el resultado sería catastrófico.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL GANADERO RECEPTOR DE UN CACHORRO DE MPR

- **Dar prioridad a los ganaderos verdaderamente necesitados por problemas de depredación**
- **Su explotación ha de tener las condiciones mínimas necesarias para que el MPR pueda desarrollar óptimamente su trabajo.**
- **Total predisposición del ganadero en poseer un MPR y mentalizarlo seriamente de la importancia de seguir con el protocolo de la impronta y de su posterior manejo.**

FACILITAR LA MÁXIMA INFORMACIÓN AL GANADERO, ESPECIALMENTE ANTES Y A LA ENTREGA DEL MPR

- **El manejo tan particular que se ha de dedicar al cachorro del MPR supera, casi siempre, los conocimientos habituales del ganadero-pastor.**
- **En consecuencia, es sumamente necesario informarle de las particularidades del MPR y del manejo a que ha de estar sometido.**
- **La relación con el ganadero-pastor ha de ser verbal y escrita, pero que cumpla las “3 C”: comunicativa, concisa y comprensible.**
- **Con un documento tipo pregunta-respuesta se obtienen buenos resultados.**

EL SEGUIMIENTO DEL MPR

- Es fundamental que el ganadero receptor de un cachorro de MPR, ponga en conocimiento del Instituto, sin demora, cualquier comportamiento no deseado del cachorro.**
- Un comportamiento no deseado, no cortado a tiempo, se puede convertir en un hábito de muy difícil erradicación.**
- Si hace falta, los técnicos del Instituto se han de personar a la mayor brevedad posible para aplicar las medidas correctoras.**
- El ganadero ha de informar al Instituto si observa algún cambio en la salud del cachorro o del perro adulto.**

EL SEGUIMIENTO DEL MPR

- A poder ser, es conveniente hacer turnos rotatorios de visitas a las explotaciones para supervisar el manejo y los resultados del MPR.**
- Es conveniente confeccionar unos formularios donde se detallen las cualidades, defectos o particularidades de cada MPR.**
- Es imprescindible tener un programa informático para llevar el control de las genealogías de los MPR y el cálculo de los coeficientes de consanguinidad de los futuros cruces.**



INSTITUTO PIRENAICO
DEL PERRO DE MONTAÑA DE LOS PIRINEOS